



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, los actos y actividades realizados por el 50° Aniversario de las fundaciones del **COLEGIO PADRE RESPUELA** y de la **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN** de la ciudad de Junín.-

Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

El año 2013, es motivo de festejos para quienes forman parte del Colegio Padre Respuela y de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen. A raíz de esto se desarrollarán durante el transcurso del año, varios actos y actividades para conmemorar dicho acontecimiento.

El Colegio Padre Respuela, fue fundado e inició sus clases el día 18 de marzo de 1963 bajo el nombre "Colegio de Varones Padre Respuela".

En aquél entonces, el Presbítero Gregorio González, adquirió para el entonces Obispos de Mereces (hoy Arzobispado de Mercedes-Luján), once lotes con una casa de familia, perteneciente a la Sociedad Galdeano, Pereyra y Campini, para destinar una de las habitaciones a la fundación de una Capilla, dedicada a la Virgen, bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen; y el resto del inmobiliario, para crear los primeros grados de la Escuela Primaria, colocándose en el año 1964 la piedra fundamental.

Tal y como lo indicaba su nombre, en los comienzos resultó ser un Colegio sólo de varones, transformándose en el año 1970, luego de la adquisición de más terrenos y ampliaciones, en un Colegio mixto.

Ese mismo año, se dio comienzo al Nivel Inicial, creando el "Jardín de Infantes Padre Respuela" y 2 años después al Nivel Secundario, creándose el "Instituto Secundario Padre Respuela", el que ya tiene 31 años de vida.

Por otra parte, la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, fue erigida mediante Decreto Episcopal del entonces Obispo de Mercedes, Mons. Luis Juan Tomé, el día 12 de Octubre de 1963, desmembrándose del territorio de la Parroquia San Ignacio de Loyola. En el mismo decreto, se nombró Cura Párroco de la antes mencionada a Pbro. Gregorio González, quien fue puesto en posesión canónica de la Sede Parroquial por el Gobernador Eclesiástico en representación del Sr. Obispo.

Las celebraciones litúrgicas, se realizaron desde el inicio, en el lugar donde está emplazado el "Jardín de Infantes Padre Respuela", hasta que fue inaugurado el actual templo parroquial, en la Avenida Padre Respuela N° 150.




*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

En el año 1967, comenzaron las obras de construcción del templo parroquial, el cual se inauguró en el año 1969; concluyendo las obras definitivas en 1977.

El cincuentenario de estas instituciones representa el crecimiento, la consolidación, el compromiso con la educación y la religión, atravesando varias generaciones. Asimismo, es loable destacar la importancia que han tenido para motivar el desarrollo e impulso de un barrio de la Ciudad

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto

  
Cdra. MARIA VALENTINA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires